

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.”.**

**EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0362.**

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras.	Presidente.
Marta Sagredo Martín.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Berta Antuña Tarrason.	Vocal Asesor Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
Jose Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González.	Secretario.

En Madrid, a 27 de mayo de 2024, siendo las 09:21 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2024, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI..**

**EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0362.**

El presupuesto de licitación es de 4.174.482,24 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de veinte (20) MESES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación en la Sesión de fecha 23 de mayo de 2024, la documentación del sobre nº 2 presentada por los licitadores, se observaron las siguientes deficiencias:

- El licitador **UTE SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, S.L.U. (B85588549) (25,00%) - SYSTRA IBÉRICA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. (B72874944) (25,00%) - CONSULTRANS S.A.U. (A78137957)**



**(50,00%)**, en la proposición económica del Anejo nº1 ha indicado en el apartado "PRECIO (SIN IVA)" un importe superior al reflejado en el apartado "TOTAL PRECIO (SIN IVA)" y, en consecuencia, el precio total indicado no se corresponde con la suma de los importes desglosados indicados en el apartado PRECIO (SIN IVA)".

Además, el IVA del indicado en la oferta, se corresponde con la cantidad indica en apartado "PRECIO (SIN IVA), siendo este de 3.318.713,38 €, no con el importe indicado en el apartado "TOTAL PRECIO (SIN IVA)": 2.968.713,38 €.

- El licitador **UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (B84840685) (50,00%) - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU (B66113457) (50,00%)**, ha presentado un Anejo nº 1 que no se corresponde con el incluido en el PCAP dado que no constan los apartados "TOTAL PRECIO (SIN IVA)" y "PARTIDA ALZADA" reflejados, indicando únicamente el importe de la oferta sin desglosar la cuantía de la partida alzada.

Con fecha 23 de mayo de 2024 se solicitó a dichas empresas que aportara la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- El licitador **UTE SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, S.L.U. (B85588549) (25,00%) - SYSTRA IBÉRICA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. (B72874944) (25,00%) - CONSULTRANS S.A.U. (A78137957) (50,00%)** ha presentado el Anejo nº1 indicando en el apartado "PRECIO (SIN IVA)" un importe inferior al reflejado en el apartado "TOTAL PRECIO (SIN IVA)" y, en consecuencia, adicionando el importe de la PARTIDA ALZADA correctamente, de forma que el importe indicado en el apartado TOTAL PRECIO (SIN IVA), 3.318.713,38 €, ahora sí corresponde con la suma de los importes reflejados en el apartado PRECIO (SIN IVA), y se corresponde con el importe de IVA señalado. En relación con la oferta original, no ha habido modificación en el importe, expresándose ahora de manera lógicamente ordenada.
- El licitador **UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (B84840685) (50,00%) - BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU (B66113457) (50,00%)**, ha presentado un Anejo nº 1 que se corresponde con el incluido en el PCAP donde constan los apartados "TOTAL PRECIO (SIN IVA)" y "PARTIDA ALZADA" correctamente cumplimentado, incluyendo el importe de la partida alzada, y siendo el importe total ofertado el mismo que se indicaba en la oferta original.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se entendió subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 23 de mayo de 2024.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión a las 09:21 horas del día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



**AUTORIZACIONES**
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 2 EN EL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0362.

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone:	Firma: Emilio Fernández González.	Cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras.	Cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

